CALENDARIO NACIONAL DE VACUNACIÓN

El Estado Nacional garantiza VACUNAS GRATUITAS en centros de salud y hospitales públicos de todo el país

																EXCLUSIVO ZO	ONAS DE RIESGO
Edag Inas	BCG (1)	Hepatitis B	Neumococo Conjugada 13 valente (2)	Quíntuple o Pentavalente (3)	IPV (4)	Rotavirus	Meningococo ACYW	Antigripal	Hepatitis A	Triple Viral (5)	Varicela	Triple Bacteriana Celular (6)	Triple Bacteriana Acelular (7)	Virus Papiloma Humano	Doble Bacteriana (8)	Fiebre Amarilla (*)	Fiebre Hemorrágica Argentina
Recién nacido	única dosis (A)	dosis neonatal (B)															
2 meses			1º dosis	1º dosis	1º dosis	1º dosis (D)											
3 meses							1º dosis										
4 meses			2º dosis	2º dosis	2º dosis	2º dosis (E)											
5 meses							2º dosis										
6 meses				3º dosis	3º dosis												
12 meses			refuerzo						única dosis	1º dosis							
15 meses							refuerzo	dosis anual			1º dosis						
15-18 meses				1º refuerzo	fuerzo			anual (F)									
18 meses																1º dosis (N)	
24 meses																	
5 años (ingreso escolar)					1º refuerzo					2º dosis	2º dosis	2º refuerzo					
11 años							única dosis	dosis					refuerzo	2 dosis (M)		refuerzo (0)	
A partir de los 15 años								anual (G)		iniciar o completar esquema (J)							única
Adultos		iniciar o completar esquema (C)	Esquema secuencial												refuerzo cada 10 años		única dosis (P)
Embarazadas								una dosis (H)					una dosis (K)				
Puerperio								una dosis (I)		iniciar o completar esquema (J)							
Personal de salud								dosis anual		esquema (J)			una dosis (L)				

⁽¹⁾ Previene la tuberculosis.

0-800-222-1002 argentina.gob.ar/salud/vacunas



⁽²⁾ Previene meningitis, neumonía y sepsis por

⁽³⁾ DTP-HB- Hib: previene Difteria, Tétanos, Tos Convulsa, Hepatitis B, Haemophilus Influenzae b. (4) Vacuna antipoliomielitica inactivada tipo Salk. (5) Previene sarampión, rubéola y paperas. (6) DTP previene difteria, tétanos y tos convulsa. (7) dTpa previene difteria, tétanos y tos convulsa. (8) dT previene difteria y tétanos.

⁽A) Antes de egresar de la maternidad. (B) En los primeras 12 horas de vida.

⁽C) Vacunación Universal. Si no hubiera recibido el esquema completo, deberá completarlo. En caso de tener que iniciar: aplicar 1º dosis, 2º dosis al mes de la primera y 3º dosis a los seis meses de la primera.

⁽D) La 1º dosis debe administrarse antes de las catorce semanas y seis días o tres meses y

⁽E) La 2º dosis debe administrarse antes de las venticuatro semanas o los seis meses de vida. (F) Deberán recibir en la primovacunación 2 dosis de la vacuna separadas al menos por cuatro

⁽G) Recomendada a personas con factores de riesgo y adultos de 65 años o más. (H) En cada embarazo deberán recibir la vacuna antigripal en cualquier trimestre de la

⁽I) Puérperas deberán recibir vacuna antigripal si no la hubiesen recibido durante el embarazo, antes del egreso de la maternidad y hasta un máximo de diez días después del parto.

⁽J) Si no hubiera recibido dos dosis de triple viral o una dosis de triple viral + 1 dosis de doble viral, después del año de vida para los nacidos después de 1965.

⁽K) Aplicar dTpa en cada embarazo independientemente del tiempo transcurrido desde la dosis previa. Aplicar a partir de la semana 20 de gestación.

⁽L) Personal de salud que asista menores de 12 meses. Revacunar cada 5 años. (M) Varones y mujeres deben recibir 2 dosis separadas por un intervalo mínimo de 6 meses. (N) Residentes en zonas de riesgo.

⁽⁰⁾ Residentes en zona de riesgo si la 1° dosis la recibió antes de los 2 años. (P) Residentes y/o trabajadores con riesgo ocupacional en zona de riesgo y que no hayan recibido anteriormente la vacuna.

^(*) Toda persona entre 2 y 59 años residente en zona de riesgo debe recibir 1 dosis (consultar previamente con el equipo de salud las contraindicaciones para esta vacuna).